

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258433103001201700109-01
DEMANDANTE: ALVARO GOMEZ GARNICA
DEMANDADO: FREDY YOBANY GARCIA PALOMARES
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTE (20) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020)
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNANDEZ SIERRA

RESUELVE:

1. CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA, EL 02 DE DICIEMBRE DE 2019.
2. COSTAS A CARGO DEL RECURRENTE. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO. \$200.000.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 21/08/2020 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 21/08/2020 , a las 5: 00 p. m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.